



LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

De conformidad con los artículos 2° apartado B fracción I, II y 3° de la Constitución, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica, así como, los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción I inciso a), fracción II inciso a) párrafo primero, fracción III inciso a), 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2 fracción VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV, artículos 20 fracción I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro.

C O N V O C A

A todos los interesados en cursar la **Licenciatura en Optometría**, a cumplir los prerequisites que consisten en curso propedéutico y exámenes para participar en el Proceso de Selección y Admisión al ciclo enero - junio 2017 bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Optometría**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

La Facultad de Medicina informa que no tiene un límite para la recepción de inscripciones al Proceso de Admisión por lo que todos los solicitantes que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria podrán quedar inscritos en el proceso, siempre y cuando realicen el trámite dentro de los períodos señalados en la presente convocatoria.

INFORMACIÓN GENERAL:

A. Características del programa educativo

Licenciatura en Optometría

Objetivo General:

Formar Optometristas altamente calificados, encargados del cuidado de la salud visual humana mediante una práctica profesional competente, ética, y humanista con fundamento científico basado en la actualización e innovación que respondan cabalmente a las necesidades de atención para preservar la salud visual.

Formar Profesionales en materia de salud visual que coadyuven en el diagnóstico de las alteraciones ópticas más frecuentes, profesionales que participen activamente en la prevención, adaptación de sistemas ópticos, protésicos, de los pacientes que lo requieran y profesionales creativos que participen en el diseño y desarrollo de programas de entrenamiento y terapia visual.

Objetivos Específicos

- Fomentar la optometría como ciencia de la visión.
- Incorporar en el Optometrista los conocimientos para la comprensión de la Óptica.
- Desarrollar criterios, habilidades y destrezas necesarios para dar respuesta a las necesidades de la salud visual.
- Promover el trabajo en equipo para interactuar con otros profesionales del cuidado de los ojos.
- Desarrollar competencias para la docencia.
- Desarrollar competencias para integrarse a grupos de Investigación.
- Formar con calidad profesional y humana Optometristas para el buen desempeño de su actuar profesional en su campo laboral.

Campo ocupacional del egresado.

La Optometría es un recurso requerido por amplios sectores de la población por lo que el campo ocupacional del Licenciado en Optometría se desarrolla en el sector público y/o privado como en clínicas, hospitales o bien como profesionalista independiente (consultorio optométrico) ya que está capacitado para detectar las alteraciones visuales más frecuentes y participa en la promoción y cuidado de la salud visual. El licenciado en Optometría tiene elementos que le permiten incorporarse a grupos de trabajo y desarrollar conjuntamente con especialistas como médicos oftalmólogos o neurólogos actividades básicas de diagnóstico y rehabilitación en su campo.

En el campo de la medicina laboral el Licenciado en Optometría participa activamente en las campañas de detección de casos sospechosos de alteraciones visuales en escuelas e industrias y aplica estrategias tanto preventivas como correctivas.

Es necesario y continuo el proceso de profesionalización en el campo de la Optometría, ya que, se requerirán en el futuro docentes e investigadores donde los egresados poseen elementos para incorporarse al quehacer científico y académico.

En el campo de la tecnología el Licenciado en Optometría podría incursionar en áreas donde se requieren el manejo de los principios ópticos.

B. Estructura del Plan de estudios:

ESTRUCTURA CURRICULAR	
Nivel Académico	Licenciatura
Nombre de los Estudios	Licenciatura en Optometría
Título que se otorga	Licenciado en Optometría
Duración del ciclo académico	8 Semestres y un año de Servicio Social

La Licenciatura en Optometría de la Facultad de Medicina ofrece un programa académico basado en un modelo constructivista estructurado en cuatro ejes curriculares:

- ✓ **Biomédico:** Aplica los principios de la física e ingeniería en el campo de la óptica.
- ✓ **Metodológico:** Articula los aspectos tecnológicos con los clínicos
- ✓ **Integrador:** Aplica el conocimiento adquirido a la práctica profesional diaria.
- ✓ **Multidisciplinario:** Aprende a participar en otros campos afines.

Perfil de Ingreso

El aspirante a ingresar a la Licenciatura en Optometría debe reunir las siguientes características:

Habilidades y destrezas.

- Capacidad para el aprendizaje independiente.
- Actitud creativa y reflexiva hacia el nuevo conocimiento.
- Actitud crítica y propositiva para la resolución de los problemas de salud visual.
- Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinariamente.
- Interés en las actividades de investigación de las problemáticas de salud visual del estado.

Aptitudes.

- Comportamiento ético.
- Compromiso social y vocación de servicio.
- Interés en su educación permanente y superación profesional.
- Compromiso en brindar seguridad del paciente y la calidad en la prestación de servicios de salud visual.

C. Proceso de inscripción:

I. Requisitos.

- Certificado de bachiller o equivalente.
- Realizar curso propedéutico
- Presentar examen del curso Propedéutico
- Presentar el Examen de Habilidades y Conocimientos Básicos (EXHCOBA)

II. Registro:

Ingresar a:

<https://comunidad2.uaq.mx/Propedeuticos/registro/InicioRegistro.do?idc=155&carrera=LICENCIADO%20EN%20OPTOMETRIA>

- ✓ Llenar la hoja de registro con todos los datos que se solicitan.
- ✓ Imprimir recibo de pago.
- ✓ Imprimir carta responsiva.
- ✓ La plataforma para registro e impresión de recibos de pago estará disponible del 1° de febrero al 18 de marzo 2017 después de esta fecha **NO HABRÁ PRÓRROGA PARA INSCRIPCIONES EXTEMPORÁNEAS.**

III. Pago:

Paga en los bancos señalados o cajas de rectoría la cantidad señalada. Antes de la fecha de vencimiento.

El curso propedéutico tiene un costo de \$3,500.00 pesos M.N.

IV. Entrega de documentos:

La recepción de documentos será del 22 al 24 de marzo 2017 en la ventanilla del proceso admisión de la Facultad de Medicina en horario de 9:00 a 14:00 horas.

v. Documentos a entregar:

- ❖ **Original y dos copias** del recibo del curso propedéutico ya sea con el sello del banco o bien con el Boucher de pago, cada copia deberá tener además del registro de pago, una fotografía RECIENTE tamaño infantil blanco y negro pegada en la parte superior derecha de cada recibo.
- ❖ Dos copias del certificado de bachillerato, constancia de estudios o kardex donde demuestre que se está cursando el último semestre del bachillerato.
- ❖ Dos copias del CURP.
- ❖ Dos copias del acta de nacimiento.
- ❖ Original y copia de la carta responsiva, en caso de que el aspirante sea menor de edad la carta responsiva debe ser firmada por el padre o tutor.
- ❖ Dos copias del IFE del aspirante o del tutor en caso de que el aspirante sea menor de edad.
- ❖ Una vez entregados los documentos antes referidos recibirán programa del curso propedéutico.

Todos los documentos deberán entregarse dentro de un folder tamaño carta color amarillo sin nombre, no se aceptará documentación incompleta.

E. Curso Propedéutico:

I. Objetivos del curso propedéutico:

- Propiciar que el aspirante analice y reflexione sobre los aspectos que intervienen en la elección de la Licenciatura en Optometría.
- Que el aspirante conozca de manera general las competencias que aborda el plan de estudios en sus respectivos ejes curriculares.
- Propiciar que los aspirantes a la Licenciatura en Optometría obtengan los fundamentos de las materias básicas que contribuirán a su formación (Matemáticas, Física, Biología)

II. Estructura

Se abordan temas básicos en las áreas de:

- Matemáticas aplicadas
- Física General y Física Óptica
- Biología
- Lectura y Redacción

III. Características del Curso Propedéutico:

- ❖ **Modalidad:** Semipresencial
- ❖ **Duración:** 01 de abril al 14 de mayo 2017
- ❖ **Sesiones presenciales:** 5 sesiones sabatinas de 8:00 a 16:00 h.
- ❖ **Lugar:** Laboratorio de Optometría Facultad de Medicina
- ❖ **Sesiones virtuales:** 5 sesiones

Consultar la liga que aparece en el programa del curso

IV. Ponderación del Curso Propedéutico:

El examen del curso propedéutico tiene una ponderación del 30% del puntaje final.

V. Examen del Curso Propedéutico:

- La aplicación será el sábado 20 de mayo 2017 a las 11:00 horas en las instalaciones de la Facultad de Medicina, se les solicita estar en punto de las 09:00 para dar comienzo con el registro de aspirantes.
- El aspirante deberá presentar como identificación el recibo de pago del curso propedéutico con fotografía sellado por la Coordinación de ingreso de Facultad de Medicina (dicho recibo se sella al entregar la documentación solicitada al momento de la inscripción).
- Llevar Lápiz del No. 2 o 2^{1/2}, goma, sacapuntas y pluma **ÚNICAMENTE**.
- Durante el examen solo se permite el uso de **CALCULADORA científica, no se permite el uso del celular como calculadora o cualquier otros dispositivo electrónico**
- El examen se aplicará por escrito es de opción múltiple y tiene una duración de dos horas.

F. Examen de Conocimientos y Habilidades (EXHCOBA)

I. Examen:

- Se les informará oportunamente sobre las fechas en que deberán hacer el trámite y pago del EXHCOBA, una vez formalizado el registro de examen se les dará a conocer lugar, fecha y hora de aplicación.
- Para realizar el trámite del EXHCOBA deberán presentar como identificación la copia del recibo de pago del curso propedéutico con fotografía sellado por la Coordinación de ingreso de Facultad de Medicina.
- La fecha y hora de la publicación de los resultados del EXHCOBA se les notificara posteriormente.

II. Ponderación:

La puntuación del EXHCOBA tiene una ponderación del 70% del puntaje final.

D.- Selección

- La Facultad de Medicina dispone **únicamente de 30 lugares** para aspirante a la **Licenciatura de Optometría** quienes serán seleccionados de acuerdo con la puntuación final más alta. La calificación mínima para ser aceptado es de 50 puntos como puntuación final.
- La Puntuación final se obtiene de acuerdo a los resultados del examen EXHCOBA cuyo valor corresponde al 70% del puntaje total + el puntaje obtenido en el examen del curso propedéutico cuyo valor corresponde al 30%

$$70\%(\text{EXHCOBA}) + 30\% (\text{PROPEDÉUTICO}) = 100\% \text{ PUNTAJE FINAL}$$

E.- Publicación de Resultados

- ❖ El resultado del examen del curso propedéutico será publicado en la página de la Facultad de Medicina www.uaq.mx/medicina y ventanilla de admisión el 02 de junio del 2017.
- ❖ Los resultados del EXHCOBA se publicarán también en la página de la Facultad de Medicina www.uaq.mx/medicina y en este mismo sitio se avisará sobre la fecha de publicación.
- ❖ El puntaje final de corte para conocer a los aceptados será publicado en la página de la facultad de medicina www.uaq.mx/medicina y en ventanilla de la Coordinación de Ingreso de la Facultad de Medicina el día 05 de julio.

El procedimiento y requisitos de inscripción para los aceptados al ciclo julio - diciembre 2017 se les notificara oportunamente.

F.- Consideraciones Generales

- En virtud de que es un programa que busca propiciar que el aspirante analice y reflexione sobre los aspectos que intervienen en la elección de la Licenciatura en Optometría y que tenga una introducción general de las competencias que aborda el Plan de Estudios en sus respectivos ejes curriculares la forma de evaluar será por medio de un examen escrito que se aplica al finalizar el curso; por lo que no se admite recurso alguno en contra los resultados.
- La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal bancaria indicada en el recibo de pago, solo así el aspirante quedará debidamente registrado.
- Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
- Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el

pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

- Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
 - Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa
 - Artículo 41 del Reglamento de Estudiantes vigente
 - Los alumnos de los programas escolarizados de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura, serán dados de baja y perderán todos los derechos académicos en el programa educativo, al incurrir en cualquiera de las siguientes causas:
 - Acumular tres NA en la misma asignatura del plan de estudios.
 - Acumular un total de diez NA en el plan de estudios.
 - Acumular el cincuenta por ciento o más, de NA en las asignaturas cursadas en cualesquiera de los ciclos escolares que integran el plan de estudios, de conformidad con las normas complementarias de la Facultad.
 - Por expulsión definitiva de la Universidad, al imponerse como sanción por el Consejo Universitario.
- La apertura del programa se sujetará al número de aspirantes, así como a los puntajes obtenidos

Dada a conocer el 02 de febrero de 2017

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. IRINEO TORRES PACHECO
SECRETARIO ACADÉMICO

DATOS DE ATENCIÓN:

Facultad de Medicina

Clavel No. 200 Prados de la Capilla, Querétaro, Qro. C.P. 76170

Coordinación de Ingreso y Calidad Educativa

Dr. León Sánchez Fernández

C.P. Martina Jiménez Bárcenas

Tel. (442) 192-1200 ext. 6212, 6218

Coordinación de Optometría

Dr. Martin Gallegos Duarte

Tel. (442) 192-1200 ext. 62560

Correo electrónico: admisiones.fme@uaq.mx